

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 30 de agosto de 1978, celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, se cambia el domicilio de "TRANSPORTES INTERPROVINCIALES ASOCIADOS TIA C.LTDA.", de la ciudad de Quito a la de Quevedo;

QUE el señor Oswaldo Ibarra Robalino, en su calidad de Gerente de la compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la de Quevedo, de la compañía "TRANSPORTES INTERPROVINCIALES ASOCIADOS TIA C.LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 30 de agosto de 1978;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, el cambio de domicilio debe sujetarse al trámite previo establecido en los Artículos 86, 87, 88 y 89 de la misma Ley.

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 30 de agosto de 1978, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 21 SET 1978

German Carrion A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor German Carrion A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 21 SET 1978
CERTIFICO.-

DJ-RL
MCHT
18-IX-78

César Davila T.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.